NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	**009-2023** Convenio Interadministrativo
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE APOYO A PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL 1656/2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y EL MINISTERIO DEL CULTURA.
ACTA No.	01
CIUDAD Y FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Cajicá, 11 DE OCTUBRE DE 2023
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	PRIMER PAGO (26 de junio al 6 de septiembre),
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
N° CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)	**2023001060 del 15 de junio de 2023**
CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.132.302-0
VALOR DEL CONTRATO	**($25.138.000) VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**
VALOR ADICIÓN	NO APLICA
FECHA SUSCRIPCIÓN ADICIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**($25.138.000) VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIO	26 DE JUNIO DE 2023
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE OCTUBRE DE 2023
TIEMPO DE LA PRÓRROGA	NO APLICA
FECHA SUSCRIPCIÓN PRORROGA	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
FECHA SUSCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	NO APLICA
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	**2023001589 del 26 de junio de 2023**
FORMA DE PAGO	El valor del convenio se pagará en DOS (2) PAGOS, el primer pago por un valor del 80% del valor del presente convenio esto es: VEINTE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($20.110.400) con la suscripción del acta de inicio del presente convenio. Para el desembolso del primer pago por parte del Municipio de Cajicá, El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá debe aportar certificación de apertura de cuenta bancaria para el manejo de los recursos del Convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados. El segundo pago por un valor del 20% del valor del presente convenio correspondiente a CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($5.027.600), éste último pago está sujeto al desembolso por parte del Ministerio de Cultura al Municipio de Cajicá en los tiempos establecidos en la cláusula tercera del convenio 1656/2023 para lo cual se debe certificar

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificación de parafiscales
SUPERVISOR(ES)	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones y del objeto del convenio estará a cargo de KAREN MARÍA GUTIÉRREZ ELÍAS, Secretaria de desarrollo Social y/o quienes hagan sus veces. Para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, deberá tener en cuenta las obligaciones asignadas mediante la Resolución 007 del 2023, mediante la cual se adopta el manual de contratación y de supervisión. En ningún caso la supervisión podrá ser delegada o cedido a funcionario alguno
***CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**	CUMPLE A SATISFACCIÓN Y TOTALMENTE, ACTIVIDADES PACTADAS

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	**VALOR INICIAL**	$25.138.000
2	**VALOR ADICIÓN**	NO APLICA
3	**VALOR TOTAL**	$25.138.000
4	**VALOR ACTA PARCIAL 1**	$20.110.400
12	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	$20.110.400
13	**SALDO POR EJECUTAR**	$5.027.600

En esta sección se debe listar en orden consecutivo las actas realizadas durante el proceso contractual, si existe un acta que no genera egreso se debe colocar el campo NO APLICA.
Si existe más de un pago, se deben insertar las filas e indicar el consecutivo del pago

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EGRESO N°
001	11 DE OCTUBRE DE 2023	ACTA DE PAGO No. 001	

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

En esta sección se debe listar en orden consecutivo las actas realizadas durante el proceso contractual, indicando el rubro afectado en cada una de estas. En caso no generar afectación de rubro se debe colocar NO APLICA

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
001	11 DE OCTUBRE DE 2023	**23020602-2020251260015- 2.3.2.02.02.009.17** /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION $20.110.400

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron; a los nueve **(9) días del mes de octubre del año 2023.**

KAREN MARIA GUTIERREZ ELÍAS
Secretaria de Desarrollo Social

HECTOR EMILIO MONCADA GARZÓN
DIRECTOR EJECUTIVO

Elaboró: *Sandra Yanneth Torres Vargas – Profesional Universitaria*
Revisó y Aprobó: *Karen María Gutiérrez Elías–Secretaria de Desarrollo Social*